



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00067-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

ASUNTO : Registro de datos de estudiantes y docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa de Gestión Pública y de Convenio para el proceso de Evaluación Diagnóstica de la DRE Lima Metropolitana.

REF. : RDR N° 176-2023-DRELM Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Lima Metropolitana como parte de los procesos planificados para la Evaluación Diagnóstica 2024, solicita información de estudiantes y docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa de Gestión Pública y de Convenio 2024, a fin de tener data actualizada para la aplicación de la evaluación indicada.

En ese sentido, se solicita rellenar la plantilla en Excel, a la cual se tiene acceso a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mSGRn0eDsaa6Xxo62l2D6rq5jtw3YQJd/edit?usp=drive_link&oid=100370643412861037060&rtpof=true&sd=true

Cabe precisar que para ingresar los datos se debe tener las siguientes consideraciones:

- Enviar solo la data de los estudiantes de los siguientes ciclos y grados:
 - INTERMEDIO : TERCER GRADO
 - AVANZADO : PRIMER GRADO Y CUARTO GRADO
- Todos los estudiantes deben estar en la hoja "Estudiantes". No separar a los estudiantes en distintas hojas o archivos.
- No alterar el orden de las columnas. Respete los encabezados de las columnas. No agregue otros encabezados.
- No separe las secciones o grados con otros encabezados.
- En la data Excel entre estudiantes no debe haber filas en blanco.
- El número de documento debe ser tipo TEXTO (DNI con 8 dígitos) NO usar la letra "O" como cero "0".
- Solo se aceptarán número de DNI (Si el estudiante no tiene DNI colocar el Código de SIAGIE, no se aceptará otro documento).
- Si en la data el DNI o Códigos de estudiantes figura en EBR, no se registra el número del documento, se observa duplicado o con dígitos incompletos serán retirados.
- Use los nombres correctos del ciclo, grado y sección, tal como se indica en los ejemplos. Para las secciones únicas considerar o registrar la letra A.
Ciclo: INTERMEDIO, AVANZADO
Grado: TERCERO, PRIMERO, CUARTO
Sección: A, B, C, D, E, etc.

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0287726 CLAVE: 37143F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

10. En la hoja "Profesores" registrar los datos de todos los profesores que registrarán la información.
11. En la hoja "Directivos" registrar los datos del director(a) o, de ser el caso, del subdirector(a).

Una vez completado la información en la plantilla (Formato Excel); la misma debe ser cargada en la carpeta DRIVE compartida, al que se accede a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1GizWIPuEhrnvlpl6fqb2rKYp0UIzSE40?usp=drive_link

Por lo expuesto, solicito se sirva garantizar el registro de los datos solicitados en el archivo Excel hasta el día lunes 15-04-2024, a fin de ser consolidado y remitido a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMZS/D(e) .UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0287726 CLAVE: 37143F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125